



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Convenio colectivo estatal de aguas de bebidas envasadas |2016|

04

25 de octubre de 2016

En el día de hoy, desde CCOO de Industria, hemos procedido junto al resto de organizaciones de la comisión negociadora a la **firma del Convenio Colectivo Estatal del sector de Aguas de Bebidas Envasadas**.

El acta final ha incorporado los contenidos del preacuerdo alcanzado en el mes de septiembre. En este sentido, recordar que los aspectos de la firma han sido los siguientes:

- **El Convenio Colectivo tendrá una vigencia de dos años, es decir, desde el 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017.**
- **Se establece un incremento salarial del 1% para el 2016.**
- **Para el año 2017 el incremento salarial será del 1,3%.**
- **Los incrementos salariales tendrán carácter retroactivo al 1 de enero de 2016, por lo que las empresas deberán aplicar los correspondientes atrasos.**
- **El resto del texto del Convenio se mantiene igual.**

Desde CCOO Industria valoramos positivamente la firma ya que, por una parte, se mantienen todos y cada uno de los derechos del Convenio y, a la vez, se incrementan los salarios de forma razonable en términos porcentuales.

Os adjuntamos **acta final, texto del acuerdo y tablas salariales**.

CCOO de Industria